

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 38 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Concepción Rodríguez Martín, contra las empresas “E-ducation it Spa Ofi Representación”, “Education it Spa”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Francisco Javier Mendoza Castellano.—En Madrid, a 14 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Concepción Rodríguez Martín de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “E-ducation it Spa Ofi Representación”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.055/11)